

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
GRANADA-META, POR MEDIO DEL PRESENTE

A V I S O

NOTIFICA a todos **LOS DOCENTES QUE TOMARON POSESIÓN DEL CARGO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5533 DE 2023, EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META**, el contenido del fallo de tutela de fecha 02 de mayo del año 2024, emitido en la presente acción de tutela con radicación **No. 503133184001-2024-00061-00**, siendo Accionante **JOSE JAVIER SOTO CESPEDES** Accionados **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL META, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (M), MINEDUCACIÓN y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.**

Enlace consulta del fallo de tutela:

Para efectos de su publicación en el micrositio web de este Juzgado, se expide el presente Aviso en Granada – Meta, hoy tres (03) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

El Secretario,


MARCELO ALBERTO LOZANO GOMEZ
SECRETARIO

allid